

TRIBUNAL DE CUENTAS

10521 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación de dicho Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y siguiendo los criterios acordados por la Comisión de Gobierno en su reunión del día 13 de marzo de 2003 para la designación de los componentes de la Mesa de Contratación del Tribunal de Cuentas, vengo en nombrar a los siguientes Señores como miembros de dicha Mesa, con carácter permanente, y en razón de los puestos que actualmente desempeñan, que también se citan:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Enrique Medina Guijarro, Gerente de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilmo. Sr. Don Mariano Sola Fernández, Director Técnico del Departamento 1.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

Ilma. Sra. Doña Pilar Cobos Ruiz de Adana, Subdirectora Jefa de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr. Don Antonio Villar Álvarez, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr. Don Ramón Manuel de Benito Zaldo, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr. Don Carlos García Soto, Subdirector Jefe de los Servicios Administrativo de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.

Interventor: Ilmo. Sr. Don José M.ª Ayllón Colmenar, Interventor del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilmo. Sr. Don Eduardo Ranz Periañez, Subdirector Técnico del Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.

En el funcionamiento de la Mesa de Contratación se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones:

– En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Presidente de la Mesa, ejercerá sus funciones el primero de los Vocales designados.

– Cuando las mencionadas circunstancias afectaren al Secretario de la Mesa, ejercerá sus funciones el Vocal de menos edad.

– Si se produce la sustitución de alguna de las personas anteriormente relacionadas en el respectivo puesto, el nuevo titular del mismo asumirá la representación que le corresponda en la Mesa.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, trece de mayo de dos mil tres.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

UNIVERSIDADES

10522 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 17 de septiembre de 2002, que publica el plan de estudios de Licenciado en Biología de la Facultad de Biología.*

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 2002, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 2002, a continuación se indica la oportuna rectificación:

Página 34528,

Organización temporal del aprendizaje

DESARROLLO DEL SEGUNDO CICLO

Aquellos alumnos que deseen realizar alguna de las orientaciones del Plan de Biología deberán cursar las siguientes optativas de segundo ciclo

Orientación: Biología Ambiental y de Sistemas

Fanerogamia, 7 créditos.

Artrópodos, 7 créditos.

Ecología aplicada, 7 créditos.

Cordados, 7 créditos.

Evolución, 4'5 créditos.

Criptogamia, 7 créditos.

Invertebrados no artrópodos, 6 créditos.

Ecología de sistemas, 7 créditos.

Orientación: Fisiopatología Vegetal y Fitotecnología

Fitopatología, 6 créditos.

Biología molecular de plantas, 6 créditos.

Bacteriología y virología, 4'5 créditos.

Micología, 6 créditos.

Genética molecular, 6 créditos.

Entomología y control biológico, 4'5 créd.

Fisiología del crec. y des. vegetal, 6 créditos.

Genética vegetal y mejora genética, 6 créd.

Biotecnología vegetal, 6 créditos.

Orientación: Biología Fundamental y Biotecnología

Biología celular, 6 créditos.

Bases de la señalización celular, 4'5 créditos.

Genética molecular, 6 créditos.

Metabol, glucídico y su regulación, 4'5 créd.

Neurobiología, 6 créditos.

Fisiología del crec. y des. vegetal, 6 créditos.

Inmunología, 6 créditos.

Diferenciación y desarrollo, 6 créditos.

Metabolismo de lípidos y compuestos nitrogenados, 6 créditos.

Salamanca, 29 de abril de 2003.—El Rector, Enrique Battaner Arias.